

	PROGRAMA CRIS DE TALENTO POST-DOC 2022	
DATOS CONVOCATORIA		
Título	IV Convocatoria Programas CRIS de Investigación _ Programa Talento Post-Doc 2022	
Objetivo	Proporcionar unas condiciones económicas incentivadoras y competitivas para atraer y consolidar a investigadores sobresalientes de cualquier nacionalidad, que deseen desarrollar su carrera investigadora en España y liderar el desarrollo de nuevas terapias contra el cáncer. De este modo, se busca impulsar a candidatos con carreras traslacionales, transformadoras y originales, con capacidad de convertirse en futuros líderes en investigación y cambiar el panorama del tratamiento del cáncer.	
Entidad convocante	FUNDACIÓN CRIS CONTRA EL CÁNCER	
Web	WEB PROGRAMAS CRIS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIAS 2022	
Plazo	Fin Plazo SGI-OTRI: 01 DE JUNIO DE 2022 Plazo Entidad Financiadora: DEL 1 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2022	
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES		
Tipo ayuda	CONTRATACIÓN POSTDOCTORAL (2 ayudas)	
Duración	2 años, pudiendo renovarse 3 años más	
Dotación	Hasta 80.000 euros/año.	
Requisitos	 Haber obtenido el grado de doctor entre 4 y 8 años anteriores al año de publicación de la convocatoria (entre enero de 2014 y diciembre de 2018) Disponer de al menos 5 publicaciones en revistas científicas y 2 de ellas de primer o último autor en revistas del primer cuartil Acreditar al menos 12 meses de estancia en el extranjero en algún momento de su carrera investigadora Presentar una sinopsis de la línea de investigación asociada a la solicitud. Deberá demostrar calidad científica y técnica elevada. Proponer un Mentor del proyecto de investigación en la institución receptora. 	
INFORMACIÓN ADICIO		
Observaciones	Sólo puede haber un beneficiario de los Programas CRIS por institución (Talento Post-Doc o Talento Clínico). SOLICITUD: Si va a solicitar la UMH como entidad receptora, para obtener la Carta de Aceptación por parte de esta universidad debe enviar al SGI-OTRI (otri@umh.es) el modelo de documento AVAL UMH (Mentor) debidamente cumplimentado y firmado, siendo la persona que avala un investigador con vinculación con la UMH, antes del 1 de junio de 2022. CEII UMH: Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-nation	
	evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la subvención/ayuda. Los beneficiarios deberán aceptar la titularidad del programa entre el 1 de febrero y el 30	



	de junio de 2023.
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)